FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00079636

Al 31 de Diciembre de 1993

Expediente No. 43572-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990816336001	INMOBILIARIA JOTAVA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones: No.	VALOR TOTAL
1	Julio Jurado Andrade	ECUAT.	0900087362		1992	1.992.000
2	José Medina Alvarado	ECUAT.	0906528021		2	2.000
3	Braulio Olvera Vizueta	ECUAT.	0905184396		2	2'000
4	Dario Vera Alcivar	ECUAT.	0911275691		2	2.000
5	Lupe Ortiz Molineros	ECUAT.	0904245776		2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2.000.000

11 ABR 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REGISTRO DE SOCIEDADES

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

10 ABR 1995

Lugar y fecha de presentación

MAR 30 '95

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23